

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION:	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO:	156
No. DE EXP.:	OP/ III / 2021

ASUNTO: PERMISO PARA
CONSTRUCCION

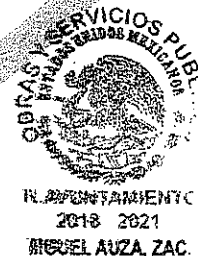
A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a **N1-TESTADO 1**, para realizar los trabajos de: CONSTRUCCION DE 110 M2. DE LOSA DE CONCRETO PARA CASA HABITACION, UBICADA EN CALLE **N2-TESTADO 2** DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS., Este permiso permanecerá vigente por un periodo de UN mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 1 DE MARZO DEL 2021


C. MIGUEL GÓMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.



C.c.p. Archivo

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.